



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Ordinaria de de la Comisión Permanente de Educación  
Viernes 31 de agosto de 2012, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

### Relatoría

#### Integrantes:

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;  
Mtra. Alicia Gómez López;  
C. Juan Amulfo García Michel;  
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

#### Comité de Apoyo:

Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado;  
Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular;  
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;  
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado;  
Mtra. Juanita Gómez Yopez, Jefa de la Unidad de Investigación;  
Lic. Alex Rubalcaba Vizcarra, Apoyo a la Coordinación de Control Escolar;  
Lic. Ana Inés Federico Castro, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa.

#### Orden del Día y Acuerdos:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para suprimir el Bachillerato Técnico en Cerámica y la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Cerámica, para impartirse en la Escuela Preparatoria de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 B.**
  - 1.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para suprimir el Bachillerato Técnico en Cerámica y la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Cerámica, para impartirse en la Escuela Preparatoria de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2012 B, mismo que deberá someterse a consideración de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad para su análisis en la sesión del próximo 4 de septiembre.
2. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software, para impartirse en la Escuela Preparatoria No. 17, a partir del ciclo escolar 2013 A.**
  - 2.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para crear el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software, para impartirse en el Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 A, mismo que deberá someterse a consideración de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad para su análisis en la sesión del próximo 4 de septiembre.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial, para impartirse en la Escuela Preparatoria No. 17, a partir del ciclo escolar 2013 A.**
  - 3.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para crear el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial, para impartirse en el Sistema de Educación Media Superior, a partir del ciclo escolar 2013 A, mismo que deberá someterse a consideración de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad para su análisis en la sesión del próximo 4 de septiembre.
  
4. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para modificar y cambiar el nombre a la Maestría en Economía.**
  - 4.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para modificar y cambiar el nombre del programa académico de la Maestría en Economía con dos orientaciones: Economía Pública y Economía Regional para quedar como Maestría en Economía con tres orientaciones: Economía Financiera, Desarrollo Económico y Economía Internacional y Regional, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2012-B, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.
  
5. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la creación del Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura.**
  - 5-1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para crear el Doctorado en Arte y Cultura, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del calendario 2013-A, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.
  
6. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la modificación de la Especialidad en Odontopediatría.**
  - 6.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen donde PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Odontopediatría que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013-B. SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013-B, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para suprimir el Centro de Investigaciones y Estudios Cinematográficos (CIEC).**

7.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para suprimir el Centro de Investigaciones y Estudios Cinematográficos (CIEC), adscrito al Departamento de Historia de la División de Estudios Históricos y Humanos, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

8. **Escrito signado por el C. Marco Antonio Lozano Leal, alumno de la Licenciatura en Química; que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el que solicita a la Comisión de Educación la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la UdeG.**

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien informa que habiendo procedido a la revisión y análisis del historial académico del solicitante, se considera que no es factible su solicitud puesto que el interesado solamente ha adquirido 35 créditos en 2 ciclos escolares, con un promedio de 63.

8.1 **ACUERDO.** Notifíquese al C. Marco Antonio Lozano Leal, que no se considera viable su reincorporación, toda vez, que una vez de haber procedido a la revisión y análisis de su historial académico, mediante kardex obtenidos del sistema SIAU, se desprende que en 2 ciclos escolares, solamente ha adquirido 35 créditos con un promedio de 63.

9. **Escritos signados por los CC. Ángel Isaías Cano Muñoz, José Martín Velázquez Martínez, y Paulo Arturo Contreras Segoviano, alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Administración Industrial, con sede en el Centro Universitario de los Lagos, quienes solicitan a la Comisión de Educación la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la UdeG.**

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien informa que habiendo procedido a la revisión y análisis del historial académico de los solicitantes, se desprende que en los tres casos el problema es con el mismo curso y maestro, por lo que considera factible se proponga solicitar que el Departamento correspondiente evalúe conforme a los argumentos presentados por los alumnos, con los medios que considere, y resuelva si deben ser aprobados en el curso.

9.1 **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que debido al caso fortuito por el que les fue aplicado a los estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería en Administración Industrial, CC. Ángel Isaías Cano Muñoz, José Martín Velázquez Martínez y Paulo Arturo Contreras Segoviano el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, solicítense a las autoridades de su Centro, que reconsideren la aplicación de la sanción y les permitan reincorporarse a sus estudios, de tal forma que sea el Jefe del Departamento respectivo quien los evalúe, y no el maestro que durante 3 semestres les ha impartido la materia correspondiente.

10. **Asuntos Varios.**

Ninguno.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

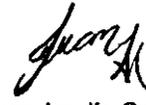
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:30 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

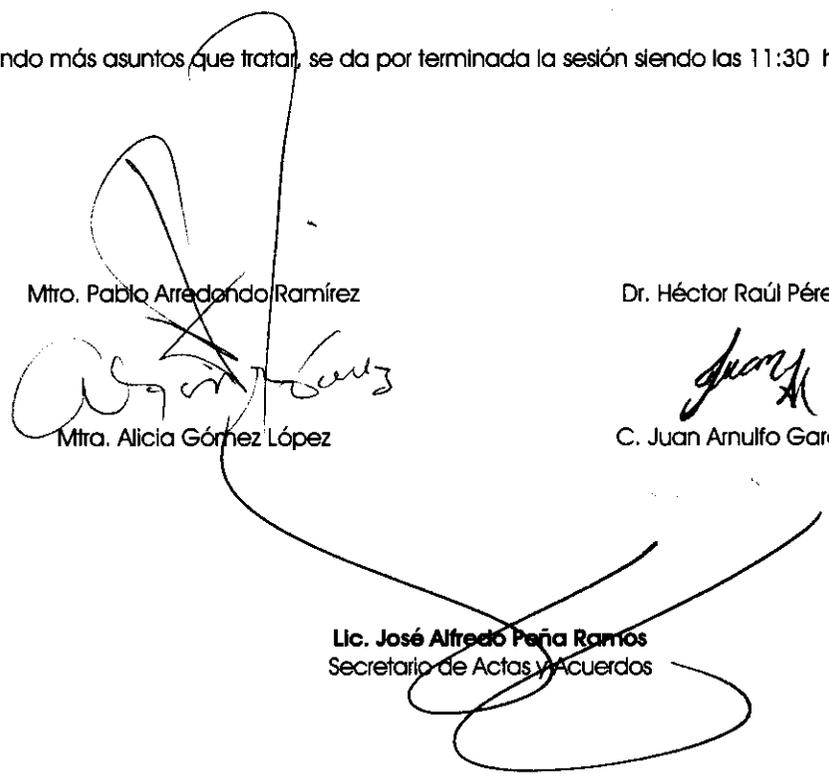
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez



Mtra. Alicia Gómez López



C. Juan Arnulfo García Michel



Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos